

RIO GALLEGOS, 06 de septiembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.571/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota del Lic. Ariel SAN ROMÁN, docente designado como responsable de la asignatura "Grupos de Reflexión y Supervisión Clínica" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, solicitando la extensión de cuatrimestre de la misma, hasta el 31 de marzo del 2022;

QUE el pedido tiene como fundamento la afectación tardía del Docente responsable de la asignatura;

QUE obra Nota del Director de la Escuela de Enfermería, Mg. Daniel ROMERO, avalando la solicitud de extensión de cuatrimestre para la asignatura "Grupos de Reflexión y Supervisión Clínica" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento, fundamentado en la reorganización y movilidad de la planta docente, sumada a las demoras en los procesos de designaciones;

QUE a través de la Nota N° 176/21 toma intervención la Secretaría Académica, avalando la solicitud por los motivos expuestos por el docente responsable de la asignatura;

QUE mediante Nota N° 359/21, la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, avala el requerimiento en el mismo sentido que la Secretaría Académica;

QUE la asignatura no tiene materias correlativas subsiguientes;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 99/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

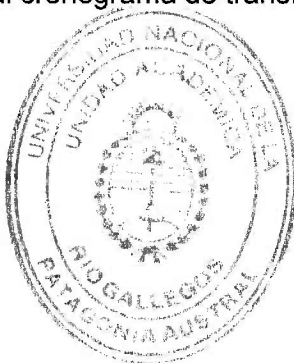
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- EXTENDER de manera excepcional, el cursado de la asignatura "Grupos de Reflexión y Supervisión Clínica" de la carrera Técnico Universitario en Acompañamiento Terapéutico, hasta el día 31 de marzo de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

225/21